30/06/2014

ECONOMIST&JURIST

Redacción

A propósito de la modificación del artículo 56 de la Ley 22/2003

Por el Real Decreto-Ley 4/2014, de 7 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes en materia de refinanciación y reestructuración de deuda empresarial

José Gálvez Pascual e Iñigo Rodríguez-Sastre Fernández-Corugedo

Abogados de Olleros Abogados. Área de Litigación Bancaria y Financiera

1. INTRODUCCIÓN.

El marco de la situación de crisis económica que viene sufriendo España desde el año 2008 ha provocado que muchas empresas se hayan visto obligadas a tener que renegociar las condiciones financieras de sus operaciones con el objeto de acomodar sus obligaciones de pago a su efectiva capacidad financiera. Para dar una respuesta normativa tanto a financiadores como a deudores en dificultades económicas, en los últimos años se han efectuado por el legislador diversas y significativas modificaciones a la Ley Concursal (en adelante LC), siempre con la clara voluntad de encontrar alternativas eficaces a la liquidación, si bien han resultado en buena medida insuficientes.

En este contexto, el Re ...

SUSCRÍBETE para una conversión completa a PDF